

## ¿Por qué es necesario contratar un perito si ya existe uno de la Aseguradora?

Escrito por Administrator

---

La Ley del Contrato de Seguros establece que cada parte tiene derecho a nombrar un perito de seguros para el siniestro. Nombrar un perito de seguros proporciona al Asegurado una garantía de que el proceso pericial va a ser ecuánime al existir dos peritaciones del siniestro y no solo la de la Aseguradora.